ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de noviembre de 2021
HORA:	2:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	**Reunión virtual. Link:** Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES:	Oscar Javier Ramírez – Coordinador Grupo SGP Jorge Estupiñan – Profesional Grupo SGP Diana Lozano - Profesional Grupo SGP Maria Fernanda Chaves – Profesional Grupo SGP
INVITADOS:	Municipio de Pereira – Risaralda EMCARTAGO

ORDEN DEL DIA:

La jornada se realizó con el fin de aclarar la situación que se está presentando frente al pago de subsidios por parte de la alcaldía municipal de Pereira al prestador EMCARTAGO.

DESARROLLO:

Una vez verificada la asistencia de los representantes de al Alcaldía municipal y del prestador EMCARTAGO, se dio inicio a la reunión.

En primer lugar, el Ministerio realizó un contexto de la situación que tiene en conocimiento debido a los oficios recibidos por las partes, así:

- **Alcaldía municipal de Pereira**: en el mes de junio el ente territorial solicitó concepto a este MVCT frente al pago de subsidios, informando que el mismo no realiza los pagos cuando el porcentaje de homologación de predios entre alcaldía y prestador no es igual al 100%.

Lo anterior lo justifican teniendo en cuenta un hallazgo realizado por la Contraloría en el cual se les informó que el pago de subsidios no se debe realizar sin una revisión previa, garantizando que el 100% de predios son realmente objeto de subsidio.

Por lo anterior, la alcaldía tomo las medidas necesarias para subsanar dicho hallazgo y realiza estrictamente la revisión de predios antes de realizar los pagos de subsidios a los prestadores.

- **EMCARTAGO:** el prestador remitió como copia a este Ministerio dos oficios mediante los cuales le informa a la alcaldía municipal que no se encuentra de acuerdo con las actas de supervisión y pagos de subsidios correspondientes al corregimiento de Puerto Caldas.

El prestador, en los oficios manifiesta que los porcentajes de homologación en promedio son mayores al 95% y solicita que se reconozca el valor total de subsidios debido a que la prestación del servicio se está realizando en el corregimiento de Puerto Caldas el cual corresponde a los predios que no se homologan.

Con lo anterior, este Ministerio vio la necesidad de realizar una mesa de asistencia técnica con el fin de hablar con las partes y así recordarles las obligaciones que tiene cada uno frente al pago de subsidios.

Por lo anterior, durante el desarrollo de la mesa de trabajo se evidenciaron aspectos importantes frente a la población que está recibiendo el servicio puesto que son predios que no se encuentran estratificados y la zona está definida como riesgo alto, razón por la cual la alcaldía no los ha identificado como predios oficiales y aun así, se encuentran conectados a las redes de EMCARTAGO.

Lo anterior conlleva a informarle a las partes que es necesario llegar a un acuerdo, se recomienda verificar los aspectos relacionados con esquemas diferenciales o incluso pensar en la estrategia del mínimo vital considerando que la situación de la legalización de dichos predios puede tomar bastante tiempo.

Adicionalmente, este MVCT gestionará una mesa de trabajo con la Contraloría con el fin de contextualizar la situación del municipio y así obtener algún tipo de lineamiento frente al adecuado pago de subsidio en el marco de sus competencias.

Asistencia:

Elaboró: Maria Fernanda Chaves Arturo
Fecha: 17 de noviembre de 2021